
**Informe del Gerente General a la Junta
General de Accionistas de DELGADO
TRAVEL "DELGATRAVEL CIA. LTDA."**

Me es muy grato elevar a conocimiento de ustedes el presente informe para su análisis y aprobación:

A comienzos del año 2000, el gobierno de Jamil Mahuad, decreta la dolarización de la economía ecuatoriana, hecho que tiene vigencia desde el 1 de abril del 2000. Las entidades de control, a fin de normar este proceso instrumentaron la Norma Ecuatoriana de Contabilidad # 17 (NEC 17) la que dispone que los saldos contables en sucres vigentes al 31 de Marzo deben dolarizarse a S/. 25.000 por cada dólar.

Para la compañía, la aplicación de la NEC 17 representó un efecto neto positivo por resultado por exposición a la inflación (R. E. I.) de \$ 49.438 el mismo que de acuerdo a leyes vigentes se considero como ingreso tributable.

Durante el año 2000, la compañía cumplió todos los objetivos previstos para este periodo, muy a pesar de las distintas situaciones por las que atravesó el país, caída del gobierno de Jamil Mahuad, proceso de dolarización, paros nacionales, etc. Hechos que indudablemente también afectaron al negocio.

De igual forma se dio cumplimiento a las disposiciones de la Junta General y el Directorio. Cabe destacar el hecho de la apertura de las oficinas de Sigsig y Chordeleg, en la zona del Austro.

La compañía cumplió con todas sus obligaciones fiscales, legales y laborales.

La utilidad liquida del ejercicio económico del año 2000 que presenta el estado de resultados después del 15% de trabajadores e impuesto a la renta de la compañía, asciende al total de \$ 299,199.72 la que planteo, sea la Junta General de Accionistas que instruya la disposición de la misma.

Reiterando una vez mas vuestro apoyo y confianza, me suscribo.

Muy Atentamente,



Antonio Delgado Alvarado
Gerente General